

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 07 de julio de 2025.

NOTA CAC N° 352 /2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Referencia: Reparo 2° Etapa-ID 457.401

Me dirijo a usted, en el marco de la LPN N° 01/2025 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN 57 COLEGIOS TÉCNICOS" AD REFERÉNDUM "con ID 457401, en relación con las observaciones realizadas por el verificador, a fin de responder a las observaciones realizadas, conforme se detalla a continuación:

Observaciones del Verificador

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Se ha detectado que la sumatoria subtotal de cada uno de los grupos correspondientes al Lote N° 6 del contrato difiere de lo consignado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), específicamente en el apartado "Productos, Bienes y Servicios". Atendiendo a que el procedimiento licitatorio se encuentra en la etapa de contrato, se indica a la convocante que gestione la solicitud de las modificaciones pertinentes a través de Mesa de Entrada, de forma manual, adjuntando toda la documentación respaldatoria correspondiente, así como una nota en la que se detallen de manera puntual y clara las modificaciones que se requieran.

Respuesta: Al respecto, se informa que esta convocante no realiza manualmente la sumatoria de los grupos e ítems en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), ya que dicho cálculo es efectuado de forma automática por el propio sistema.

Si bien no se visualiza directamente la sumatoria de los subtotales, el monto total de la adjudicación puede observarse en el SICP, y corresponde a la sumatoria de todos los subtotales que integran el lote. Se reitera que la sumatoria de los ítems es procesada por el sistema y no constituye una carga manual que pueda ser modificada por la convocante.

Proveedor	Código de Contratación	Número de Resolución	Monto Ofertado	Monto Adjudicado
filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...
Razón Social: Ascent S.a RUC: 80004588-2		182	\$ 44.406.360.208	\$ 16.982.796.980
Razón Social: Confortec Srl RUC: 80010143-0		182	\$ 8.569.438.103	\$ 8.569.437.944

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Por otro lado, en relación con la indicación de que esta convocante debe gestionar una solicitud de modificación a través de la mesa de entrada, de forma manual y adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente, así como una nota en la que se detallen de manera clara y puntual las modificaciones requeridas, cabe señalar que no se comprende a qué modificación se hace referencia, ya que el monto total adjudicado coincide con el que se visualiza en la captura presentada, correspondiente al contrato en cuestión.

Asimismo, informamos que la carga de los ítems fue realizada con el acompañamiento de la Dirección de Tecnología de su institución, atendiendo a los inconvenientes previos que ya se habían presentado relacionados con redondeos en los montos.

En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente el urgimiento en la verificación de lo mencionado, a fin de proceder con la difusión correspondiente y posibilitar la ejecución del contrato.

Cabe mencionar que, con fecha 04 de julio de 2025, se ha presentado el reclamo correspondiente, bajo el ticket N° 5292.

Sin otro particular, me despido cordialmente.


Coordinadora
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Alicia Talavera 

Verificado por: Laura Sandoval 